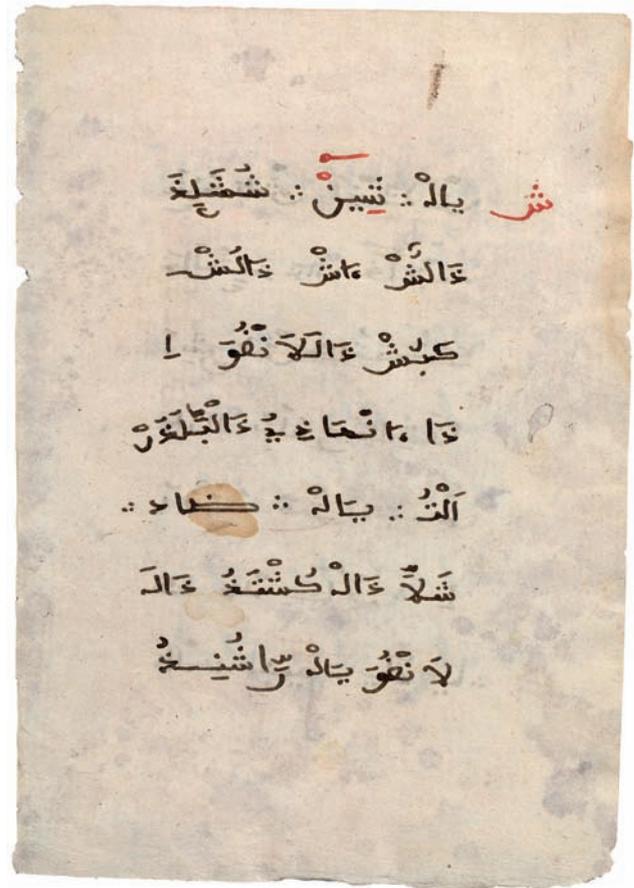


pero, además, contiene unos capítulos cortos sobre la prohibición de practicar usura y su incidencia en algunos contratos mercantiles, concretamente en la compraventa, el préstamo y el alquiler de la tierra.

La estructura y el método del *Muhtasar*, basado en la explicación de la normativa práctica, sin explicaciones teóricas ni preceptiva moral, lo hizo apropiado para los intereses de la minoría islámica española en su etapa final: servía para adoctrinar a los miembros de este grupo en sus prácticas religiosas básicas. Por eso este tratado, aunque procede de la época clásica del Islam hispano, sólo se conserva en copias de tiempo mudéjar y morisco. El manuscrito Junta XIV es uno de los más completos y tiene el interés de ofrecer, además del texto árabe, su traducción aljamiada interlineal en sus primeros 140 folios, que corresponden a los capítulos de la ablución y de la oración. A partir de ahí hasta el final (fol. 199) sólo vierte al aljamiado algunas palabras sueltas, que, además, se deben a mano distinta que la del resto del manuscrito; ello quizás se deba a que únicamente la práctica de esos dos ritos islámicos era posible en solitario y en secreto para los moriscos en la fecha tardía de esta traducción.

MARÍA JOSÉ CERVERA FRAS



Cat. n.º 16

16

Los Más Hermosos Nombres de Allah

Anónimo

[*Albaicales, plegarias moriscas y pronunciación del árabe*]

Manuscrito, s. XVI.

50 f.; papel; 16 x 12 cm.

Aljamía; escritura magrebí; enc. posterior.

Biblioteca Nacional de España.

Referencia: MSS/5380.

En el Islam *Los Más Hermosos Nombres de Dios* ocupan un lugar preponderante, que viene establecido por su continua presencia y aparición en el texto del Alcorán, además de por la existencia de múltiples hadi-

ces (dichos y hechos atribuidos a Muhammad) que tratan de la esencia, naturaleza, virtud y valor de los mismos. La exégesis de los nombres divinos es un tema recurrente en el Islam, del que se han ocupado y se ocupan muchos autores musulmanes, que los han abordado desde el punto de vista de sus propios intereses y han dado lugar a la creación de un género propio, el de los comentarios de *Los Más Hermosos Nombres de Dios*. Estos comentarios pueden agruparse, según la metodología adoptada, en tres grupos principales:

- a) Obras lexicográficas cuyo interés básico es el estudio del significado y etimología de cada uno de los nombres divinos.

- b) Obras teológicas que tratan de explicar la esencia de los nombres divinos y de enmarcarlos dentro de una teoría general de los nombres y atributos divinos.
- c) Obras de tipo místico o espiritual que los conciben como acto contemplativo, de adoración y vía de acercamiento a Dios.

Los Más Hermosos Nombres de Dios están presentes en casi todos los ritos, ceremonias y actos de devoción religiosa de los musulmanes, ya sean individuales o colectivos. Son parte fundamental de las plegarias invocativas, y su recitación en voz alta (individual o colectiva) o su rememoración contemplativa en silencio constituyen una práctica muy habitual. En el corpus de los manuscritos aljamiado-moriscos abundan los textos devocionales en forma de listados de *Los Más Hermosos Nombres de Dios* y los textos de plegarias y alabanzas a Dios basados de forma exclusiva en éstos.

El texto de *Los Más Hermosos Nombres de Dios* del manuscrito n.º 5.380 es un comentario místico de tipo contemplativo, redactado con la forma y estructura de una plegaria invocativa. Está compuesto de noventa y nueve invocaciones, cada una de ellas dedicada a uno de *Los Más Hermosos Nombres de Dios*. Este texto es expresión de un refinado anhelo espiritual de la purificación personal que conduce a la contemplación directa de la divinidad.

Se trata de una traducción al castellano de un opúsculo escrito en árabe por el místico musulmán español Ibn ʿAbbād de Ronda (m. 1390 en Fez), representante de una de las principales hermandades o cofradías espirituales islámicas: la *ṭarīqa šāḍilī*.

Los manuscritos 5.223 de la Biblioteca Nacional de Madrid y el T-19 de la Real Academia de la Historia también incluyen una versión castellana de este texto. La del manuscrito T-19 coincide con la del manuscrito 5.380, pero la del manuscrito 5.223 difiere de ésta.

Los Siete Albaicales es una de las plegarias invocativas con nombre propio que más veces aparece recogida en los devocionarios aljamiado-moriscos. Versiones de esta plegaria están presentes en los siguientes manuscritos aljamiado-moriscos: n.º 5.377, n.º 5.378 y n.º 5.385 de la

Biblioteca Nacional de Madrid; n.º XLI, n.º XLII, n.º XLIV y n.º LVI de la Biblioteca del CSIC; T-1, T-2 y T-3 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Se trata de una extensa oración (ocupa más de seiscientas líneas en algunos de los manuscritos) formada por versículos alcoránicos yuxtapuestos o entrelazados entre sí con diversas invocaciones y fórmulas religiosas, que se unen formando un todo con una finalidad concreta: la búsqueda de refugio y protección en Dios contra todas las manifestaciones del mal, tanto las presentes en la vida terrenal –ya sean espirituales o materiales– como las que el creyente puede encontrar en la otra vida, en el más allá.

El texto está dividido en siete partes o capítulos de estructura similar. Comienzan dando alabanzas a Dios y exaltando algunos de sus nombres y atributos. En la segunda parte se pide protección contra diferentes manifestaciones del mal. En la tercera, se expresa una total entrega a Dios, acompañada de la exaltación de la divinidad mediante la mención de *Los Más Hermosos Nombres de Dios*, atributos divinos y fórmulas religiosas en las que se subraya con especial insistencia la omnipotencia divina.

XAVIER CASASSAS CANALS

17

Regimiento de las lunas

Anónimo

[Códice de miscelánea religiosa]

Manuscrito, s. XVI.

152 f., 1 f. de guardas; papel; 16 x 11 cm.

Aljamía y árabe; escritura magrebí; enc. en piel con relieves de la época.

Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

Referencia: Junta XXVIII . Signatura actual: M-CCHS RES RESC/28.

El ms. Junta XXVIII es un buen representante de los manuscritos aljamiados del tipo «manuales de práctica religiosa». Abarcan los temas centrales de la vida religiosa, describiendo las normas, obligaciones y recomen-